



Ayuntamiento de  
SAN MARTÍN DE  
LA VEGA

Contratación

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTROS

Tramitación: **SIMPLIFICADO SUMARIO**

Procedimiento: **ABIERTO**

Criterios de adjudicación: **PRECIO**

Núm. Expediente	2018/11
-----------------	---------

Objeto: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS  
ELEMENTOS DE JUEGO QUE COMPONEN EL  
ÁREA INFANTIL SITUADA EN EL PARQUE V  
CENTENARIO**

Aprobación:

**Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de  
2018.**

**El Secretario en funciones**

**ÍNDICE**

<b>Cláusula 1ª.- OBJETO .....</b>	<b>2</b>
<b>Cláusula 2ª.- ELEMENTOS A SUMINISTRAR .....</b>	<b>2</b>
<b>Cláusula 3ª.- CARACTERÍSTICAS GENERALES .....</b>	<b>2</b>
<b>Cláusula 4ª.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO MULTIJUEGO.....</b>	<b>2</b>
<b>Cláusula 5ª.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO Columpio mixto (asiento plano y asiento cuna).....</b>	<b>3</b>
<b>Cláusula 6ª.- DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Columpio cesta nido (asiento cuna nido).....</b>	<b>3</b>
<b>Cláusula 7ª.- DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Balancín sencillo.....</b>	<b>3</b>
<b>Cláusula 8ª.- DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Panel indicador zona de juegos .....</b>	<b>4</b>
<b>Cláusula 9ª.- SITUACIÓN Y DELIMITACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>Cláusula 10ª.- DESMONTAJE Y DEMOLICIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES.....</b>	<b>4</b>
<b>Cláusula 11ª.- PAVIMENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>Cláusula 12ª.- DOCUMENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>Cláusula 13ª.- CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD .....</b>	<b>5</b>
<b>Cláusula 14ª.- ESPECIFICACIONES SOBRE LA INSTALACIÓN Y LOS JUEGOS .....</b>	<b>5</b>
<b>Cláusula 15ª.- REQUISITOS DE SEGURIDAD ADICIONALES.....</b>	<b>5</b>
<b>Cláusula 16ª.- GARANTÍA.....</b>	<b>6</b>
<b>Cláusula 17ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>Cláusula 18ª.- OBLIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR .....</b>	<b>6</b>
<b>Cláusula 19ª.- REQUISITOS TÉCNICOS INEXCUSABLES .....</b>	<b>6</b>
<b>Cláusula 20ª.- PRECIO BASE DELICITACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>ANEXO I. PLANO SITUACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>ANEXO II. FOTOGRAFÍAS ELEMENTOS A DESMONTAR.....</b>	<b>9</b>

**Cláusula 1ª.- OBJETO**

El objeto del presente documento es definir los requisitos y prescripciones técnicas que han de regir el contrato de suministro e instalación de los Elementos de Juego que componen el Área Infantil Situada en el Parque V Centenario

El área infantil cuyos elementos se van a suministrar obedecen a una única temática constituyendo una unidad con identidad propia y característica, por lo que no es posible su fraccionamiento por lotes.

**Cláusula 2ª.- ELEMENTOS A SUMINISTRAR**

Dada la variedad de modelos existentes en el mercado actual, se describirán unas características, composición, materiales y dimensiones mínimas, teniendo los licitadores libertad en ampliar y mejorar las condiciones mínimas estipuladas y descritas en este pliego, siempre que cumplan la normativa vigente, relativas a la seguridad en los equipamientos e instalaciones de las áreas de juego. La tematización de los elementos debe ser el Espacio-Universo.

Los elementos a suministrar serán como mínimo los siguientes:

- 1 Ud. Multijuego.
- 2 Ud. Columpio mixto (asiento plano y asiento cuna).
- 1 Ud. Columpio cesta nido (asiento cuna nido).
- 2 Ud. Balancín sencillo.
- 1 Ud. Panel indicador zona de juegos

Las descripciones que se detallan a continuación son orientativas.

**Cláusula 3ª.- CARACTERÍSTICAS GENERALES**

En cuanto a los materiales, la estructura principal de los multijuegos será principalmente de acero, con las terminaciones necesarias para cumplir normativa.

Los juegos deben poseer un elevado contenido lúdico, debiendo estar diseñados de tal forma que sean estimulantes para la imaginación infantil y puedan servir para el mejor desarrollo físico y mental del niño.

Todas las características técnicas que se indican son mínimas, entendiéndose que es admisible cualquier modelo equivalente que tenga los parámetros mínimos establecidos para cada modelo referenciado, debiendo cada licitador especificar en su documentación las características propias de los bienes que se ofertan.

**Cláusula 4ª.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO MULTIJUEGO**

Suministro e instalación de juego múltiple para, niños de 3 a 12 años, formado por 6 plataformas cuadradas, dos escaleras de acceso, un trepador e acceso entre alturas, una escalera de plataformas, un tobogán de 360º, tubo de secciones con una salida de 3,3 metros, un tobogán de 360º abierto, 1 tobogán doble abierto, un tobogán individual abierto, 1 puente de conexión entre las diferentes torres, un puente tubular de malla, un tubo de gateo, 3 tejados de cubiertas para la torres y 8 panales de cierre didácticos decorativos . Con una superficie total, incluida las medidas de seguridad aprox. de 138.50 m2. Incluso cimentación y medios de anclaje, totalmente terminado.

**Características de los materiales:**

**Plástico:** Polietileno, polipropileno, poliamida. HPEDE de 19 mm, color uniforme, resistente a la intemperie y al cultivo de bacterias y hongos. Cumpliendo norma En71, parte 3.

**Metal:** Acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Acero galvanizado y pintado al horno con gran resistencia a la abrasión, la corrosión, los químicos y las manchas.

**Tornillería:** Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable calidad ISO 304.

**Cláusula 5ª.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO Columpio mixto (asiento plano y asiento cuna)**

Suministro e instalación de columpio mixto, un asiento plano y un asiento cuna, para niños de más de 1 año (cuna) y asiento plano. Con una superficie total, incluida las medidas de seguridad aprox. de 22,50 m<sup>2</sup>. Incluso cimentación y medios de anclaje, totalmente terminado.

**Características de los materiales:**

**Plástico:** Polietileno, polipropileno, poliamida. HPEDE de 19mm, color uniforme, resistente a la intemperie y al cultivo de bacterias y hongos. Cumpliendo norma En71, parte 3.

**Metal:** Acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Acero galvanizado y pintado al horno con gran resistencia a la abrasión, la corrosión, los químicos y las manchas.

**Cadena:** Acero inoxidable Ø 5 mm...

**Cláusula 6ª.- DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Columpio cesta nido (asiento cuna nido)**

Suministro e instalación de columpio cesta nido, un asiento de cesta nido de cuerda. Con una superficie total, incluida las medidas de seguridad aprox. de 16,50 m<sup>2</sup>. Incluso cimentación y medios de anclaje, totalmente terminado.

**Características de los materiales:**

**Plástico:** Polietileno, polipropileno, poliamida. HPEDE de 19 mm, color uniforme, resistente a la intemperie y al cultivo de bacterias y hongos. Cumpliendo norma En71, parte 3.

**Metal:** Acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Acero galvanizado y pintado al horno con gran resistencia a la abrasión, la corrosión, los químicos y las manchas.

**Cadena:** Acero inoxidable Ø 5 mm.

**Cláusula 7ª.- DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Balancín sencillo**

Suministro e instalación de dos unidades de balancín individual, para niños de 2 a 6 años. Con una superficie total, incluida las medidas de seguridad aprox. de 8 m<sup>2</sup>. Incluso cimentación y medios de anclaje, totalmente terminado.

**Características de los materiales:**

**Plástico:** Polietileno, polipropileno, poliamida. HPEDE de 19 mm, color uniforme, resistente a la intemperie y al cultivo de bacterias y hongos. Cumpliendo norma En71, parte 3.

**Metal:** Acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Acero galvanizado y pintado al horno con gran resistencia a la abrasión, la corrosión, los químicos y las manchas.

**Tornillería:** Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable calidad 8.8 DIN267, AISI-304.

**Cláusula 8ª.- DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Panel indicador zona de juegos**

Suministro e instalación de cartel señalizador con los datos que recomienda la normativa UNE 1176. Fabricado en tablero PEHD de 13 y 19mm de espesor, antivandálico, resistente a los grafitis, de fácil limpieza y con protección UV. Constará de dos postes cilíndricos de acero inoxidable de 6 cm, de diámetro. Con posibilidad de personalizar el cartel con los datos que se propongan desde este Ayuntamiento, incluyendo el grabado de su escudo. Toda la tornillería del cartel estará fabricada en acero galvanizado, estará oculta mediante tapones de nylon que impiden su manipulación por parte de los niños, incluso cimentación y medios de anclaje, totalmente terminado. Dimensiones aprox.: 0,60 x 0,25 x 2,00 m.

**Cláusula 9ª.- SITUACIÓN Y DELIMITACIÓN**

La zona destinada a ubicar los distintos elementos, se indica mediante un croquis recogido en el anexo I. Dicha zona esta delimitada mediante vallado infantil metálico. Las dimensiones de los juegos propuestos se ajustarán a las zona delimitada, teniendo en cuenta las medidas mínimas de seguridad. Si se proponen unos juegos con medidas superiores a las delimitaciones propuestas, podrán ser aceptados pero todos los gastos que se generen en cuanto a vallado, bordillos, obra civil, ampliación y relleno del arenero, etc. serán a cargo del licitante.

**Cláusula 10ª.- DESMONTAJE Y DEMOLICIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES**

En la actualidad se encuentran instalados una serie de juegos infantiles, que se deberán desmontar y trasladar a una parcela o finca municipal, dentro del casco urbano, que se determinará a la firma del contrato.

Las cimentaciones de los elementos existentes deberán ser demolidas y trasladar su resto a vertedero autorizado, debiendo justificar el licitador este hecho mediante el certificado oportuno. Expedido por vertedero o gestor autorizado.

En el anexo II, se adjuntan fotografías de los juegos infantiles existentes, a desmontar y trasladar así como las unidades de los mismos.

**Cláusula 11ª.- PAVIMENTO**

El pavimento de las zonas donde se instalarán será de arena. El suministro de los elementos de juego elegidos incluirá además el suministro de arena y su extendido. Se realizará el vaciado que sea necesario para proporcionar volumen exigido para cumplir la normativa vigente en materia de seguridad de las áreas infantiles.

**Cláusula 12ª.- DOCUMENTACIÓN**

Los licitadores deberán presentar como mínimo la siguiente documentación:

1. Planos acotados en los que se especifique claramente las dimensiones de los juegos infantiles propuestos, así como las medidas mínimas de seguridad de los mismos.
2. Fichas técnicas de cada elemento a suministrar.
3. Fotografías de los mismos.
4. Tipo de cimentación de cada elemento.
5. Definición completa de los materiales que intervienen en la fabricación de los juegos.
6. La presentación de Certificados de Organismos de competencia reconocida que acrediten el cumplimiento, para todos y cada uno de los juegos suministrados, de la norma UNE-EN 1176 relativa a requisitos generales de

seguridad y métodos de ensayo (UNE-EN 1176-1), así como la norma UNE-EN 1176 relativa a requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales específicos de cada tipo de juego.

En el caso, de no aportar alguna de la documentación anterior, no se procederá a su valoración y por tanto quedará excluida de la licitación.

#### **Cláusula 13ª.- CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD**

Con la finalidad de obtener la calidad deseada en las instalaciones, las empresas ofertantes deberán contar con la certificación ISO 9001, respecto de estándares de calidad en todas las operaciones del proceso de fabricación e instalación y deberá poseer la certificación ISO 14001 de calidad medioambiental.

#### **Cláusula 14ª.- ESPECIFICACIONES SOBRE LA INSTALACIÓN Y LOS JUEGOS**

En la instalación se tendrán en cuenta las indicaciones dadas por el fabricante/distribuidor para cada uno de los juegos o materiales, de acuerdo con la norma UNE-EN1176-1.

En cualquier caso se observarán como mínimo las siguientes especificaciones:

- Los anclajes serán mediante zapatas de hormigón, de dimensiones mínimas de 40x40x20 cm, si bien dichas dimensiones deberán ampliarse en función de las características del juego de forma que las sujeciones de los mismos sean firmes y estables. Tal como exige la norma UNE-EN 1176-1, la cimentación deberá tener forma redondeada en su zona más cercana a la superficie y deberá permanecer a una profundidad no inferior a los 200 mm.
- Durante la operación de instalación habrá de considerarse en todo momento los espacios mínimos para el uso seguro de los juegos conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1176-1.
- Todos los juegos poseerán su placa de características, en la que se incluyan edad a la que están destinados los juegos, nombre y dirección del fabricante y año de fabricación.
- Será por cuenta del contratista la custodia de todos los elementos intervinientes durante todo el tiempo del montaje y hasta su recepción por parte del Ayuntamiento.
- Serán por cuenta del contratista las condiciones de seguridad, señalización y vallado a adoptar durante los trabajos, que garanticen la eliminación de riesgos para los usuarios y trabajadores.
- Será por cuenta del contratista la correcta gestión de los residuos generados, tanto de la cimentación, excavación, etc., como la correcta retirada y eliminación selectiva de los residuos de embalaje y montaje según normativa vigente.

#### **Cláusula 15ª.- REQUISITOS DE SEGURIDAD ADICIONALES**

Como en la cláusula anterior además de las condiciones de seguridad indicadas por el fabricante se deberán cumplir las condiciones de seguridad que a continuación se enumeran:

- Los elementos deben estar diseñados de forma que el riesgo derivado del juego sea discernible y calculable por el niño.
- El diseño del juego será tal que desde cualquier punto no sea posible la ocultación del niño en ninguna de sus partes.

- Las plataformas de los juegos accesibles para niños de más de 3 años que estén situados a alturas comprendidas entre los 1.000 y 2.000 mm deberán estar protegidas como mínimo con una barandilla en todos los lados.
- Debe posibilitarse el acceso a los adultos con el fin de que puedan ayudar a los niños en todas las partes del juego.
- El diámetro de cualquier elemento que deba servir como asidero deberá estar comprendido entre los 16 y los 45 mm.
- Ninguna parte del juego debe permitir la acumulación de agua.
- Ninguna parte del juego susceptible de ser empleada como piso podrá ser resbaladiza.

**Cláusula 16ª.- GARANTÍA**

El periodo de garantía será de **TRES (3) años**, para todos los artículos.

**Cláusula 17ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo total de ejecución objeto de la presente contratación, será de dos meses, desde la firma del contrato.

Se procederá a la firma de un acta de replanteo, antes del inicio de los trabajos, por parte de los Servicios Técnicos y la empresa adjudicataria.

**Cláusula 18ª.- OBLIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR**

Será de cuenta del adjudicatario:

- Plan de Seguridad y Salud o Evaluación de Riesgos, según corresponda con normativa vigente. Previo al comienzo de los trabajos.
- CERTIFICADOS de ÁREA de los juegos instalados, elaborados por empresas externas, que acrediten el cumplimiento de la norma UNE-EN 1176 y UNE-EN 1177 y las restantes prescripciones impuestas en este pliego.
- Manual de mantenimiento en cumplimiento de la UNE EN 1176.
- La presentación de la Garantía Comercial de los bienes expedida, sellada y firmada.

**Cláusula 19ª.- REQUISITOS TÉCNICOS INEXCUSABLES**

Los licitadores se ajustarán y emplearán exclusivamente los materiales y medidas indicados en el presente pliego siendo motivo de exclusión el empleo de materiales distintos a los descritos o la no observancia de las medidas mínimas indicadas.

Será de cuenta del adjudicatario:

- Plan de Seguridad y Salud o Evaluación de Riesgos, según corresponda con normativa vigente. Previo al comienzo de los trabajos.
- CERTIFICADOS de ÁREA de los juegos instalados, elaborados por empresas externas, que acrediten el cumplimiento de la norma UNE-EN 1176 y UNE-EN 1177 y las restantes prescripciones impuestas en este pliego.
- Manual de mantenimiento en cumplimiento de la UNE EN 1176.

- La presentación de la Garantía Comercial de los bienes expedida, sellada y firmada.

**Cláusula 20ª.- PRECIO BASE DELICITACIÓN**

Analizado el mercado oferente de este tipo de instalaciones se fija el precio base de licitación sin el IVA en la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.057,85” )

Este pliego consta de 7 páginas y de dos anexos.

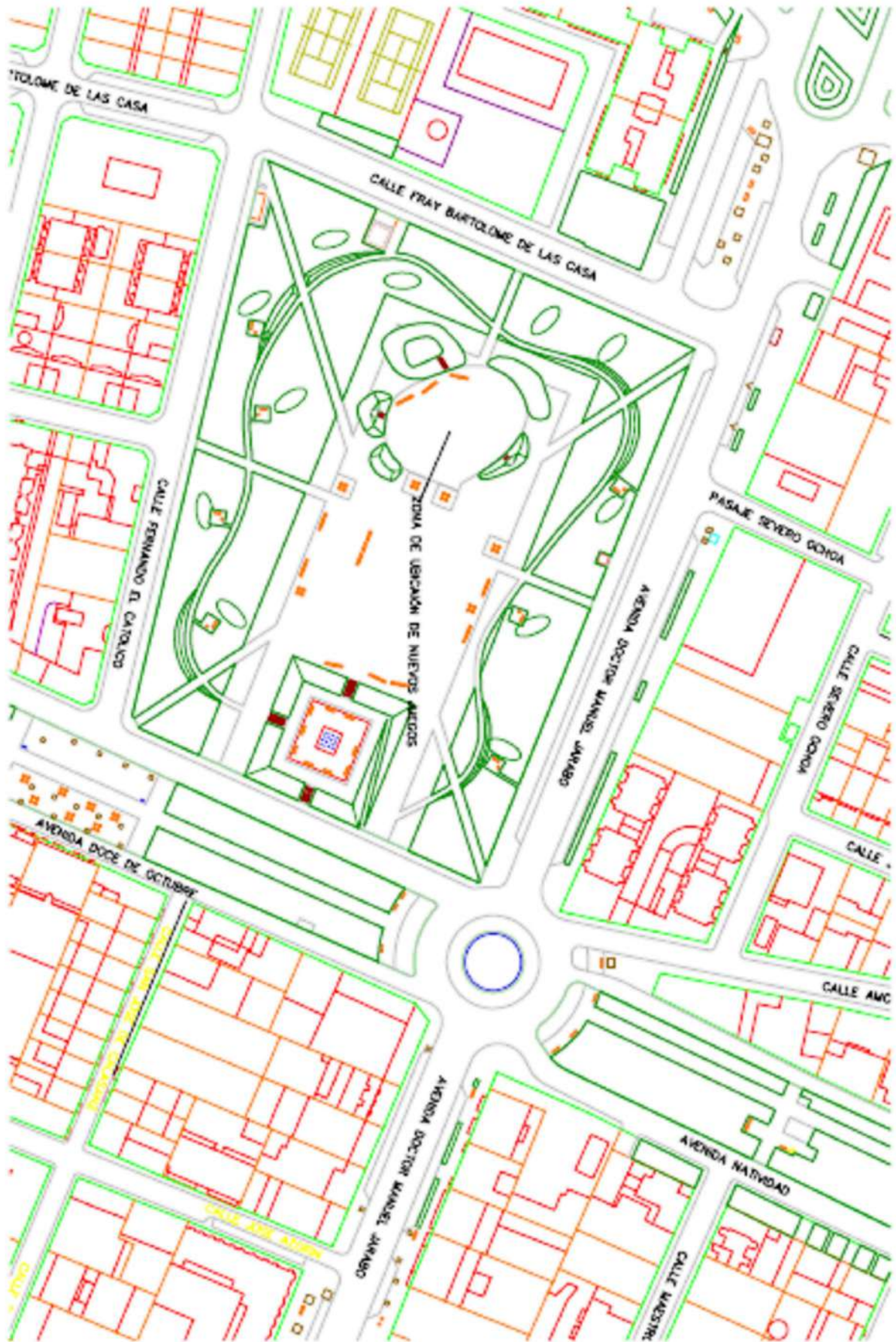
En San Martín de la Vega, a 27 de junio de 2018.

**D. Pedro Álvarez Suárez**

**Técnico Responsable del contrato del Servicio Conservación y Limpieza de Zonas Verdes, Mantenimiento de Arbolado Alineación, Mantenimiento y Conservación de Áreas Infantiles y Mobiliario Urbano del Interior de Zonas Verdes**



### ANEXO I. PLANO SITUACIÓN



## **ANEXO II. FOTOGRAFÍAS ELEMENTOS A DESMONTAR**





